

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2663898

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE OVALLE

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

COMUNIDAD AGRICOLA PEÑABLANCA, Rut 53.139.350-3 solicita al Sr. Director General de Aguas, le autorice el cambio de punto de captación de tres derechos de aprovechamiento inscritos a fojas 68, número 88 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2007, el cambio se realizará desde: a) Pozo 49 Las Pajas, por 1.0 Lts /Seg, con un volumen de 31.536 M3/año, de coordenadas UTM Norte: 6.576.102 m y Este: 252.658 m, b) Pozo 4 Pedro Carvajal López, por 0,5 Lts /Seg, con un volumen de 15.768 M3/año, de coordenada UTM Norte: 6.579.250 m y Este: 256.427 m; y c) Pozo 40 Hernán Pizarro, por 1.0 Lts /Seg, con un volumen de 31.536 M3/año, de coordenada UTM Norte: 6.577.972 m y Este: 254.442 m, hacía el "Pozo ISLA N° 1", en las coordenadas UTM Norte: 6.578.817 m y Este: 256.690 m, por un caudal total de 2.5 Lts./Seg., equivalente a un volumen anual a extraer 78.840 M3/año y tanto orígenes como destino están referenciados en Datum WGS 84, Huso 19, Las aguas serán destinadas para agua potable, el riego agrícola y uso industrial y extraídas mecánicamente en igual calidad y cantidad que en los puntos de origen, todos los derechos corresponde a aguas terrestres, subterráneas, de uso consuntivo, con ejercicio permanente y continuo pertenecientes al SHAC La Cebada, se solicita un área de protección de 200 mts. con centro en el eje de cada pozo, en la Comuna de Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo.

CVE 2663898

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl